



Obros en la Iglesia

Almudo En la villa de Puerto Abasco en veinte y  
 ocho de Junio de mil ochocientos cuarenta y  
 cinco minutos los S. de este Ayuntamiento,  
 con la presencia de su Sr. Tutor Sr. Garcia  
 Alcalde primer y con el objeto de ventilar en  
 los particulares y entre ellos dar principio  
 a la obra que se practicare en la Iglesia  
 desta parroquia, y acordaron que atendi-  
 endo a que la Cautela que se ha pro-  
 puesto por los Visitadores para la verifica-  
 cion de esta obra no pueda cubirse con lo  
 aprobado en el presupuesto, provida a la  
 Verificacion por medio de la Direccion de  
 Arquitecto de San Pedro Nino de Cartago  
 para que este de la Ruya al Encargado de  
 ella de su propia y entera responsabilidad con  
 sueldo por medio de oficio, se nombra-  
 va un Regidor para que en cada sesion  
 no examine la cuenta de los gastos  
 hechos en ella principiando por el  
 primero que compone esta Corporacion  
 el cargo primero con el Mayor

Regidor para los gastos

